



LA INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: UNA REVISIÓN TEÓRICA Y PROPOSITIVA PARA LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Ángel María Carazo Ortiz ¹

angelcarazo5@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-4352-0484>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Recibido: 20 de enero 2025

Aprobado: 04 de marzo 2025

RESUMEN

Este artículo de revisión teórica resalta la trascendental importancia de la Educación Comparada en el fortalecimiento del Desarrollo Humano Sostenible (DHS), demostrando que constituye una herramienta fundamental que devela los procesos educativos globales y fundamenta la urgencia de adecuar los programas académicos universitarios ante los complejos desafíos ambientales y sociales contemporáneos (Bespalvy et al., 2024). El estudio se realiza mediante un análisis crítico y exhaustivo de trabajos científicos nacionales e internacionales, identificando marcos conceptuales, metodologías comparadas relevantes y experiencias de políticas públicas expuestas formalmente por Luna et al. (2020), Martínez (2020) y el PNUD (2023). Estos referentes empíricos evidencian avances significativos en la forma como se integra transversalmente la sostenibilidad en los currículos de las instituciones de educación superior (Guardoño y Monsalve, 2024). Con base en este diagnóstico general, se propone un modelo curricular comparado y una hoja de ruta metodológica para la adecuación de planes y programas académicos institucionales, articulando conocimientos científicos, saberes locales y criterios de evaluación orientados al DHS (Lopera et al., 2025). La revisión aporta evidencias de que la Educación Comparada legitima la incorporación de la dimensión sostenible en el sistema educativo, así como también orienta estrategias eficaces de escalamiento, adaptación y evaluación que reducen el riesgo latente de transferencia acrítica de modelos institucionales. Finalmente, se discuten implicaciones para los formuladores de políticas públicas, los equipos de diseño curricular y los docentes, señalando líneas futuras de investigación de alto impacto.

¹Magíster en Desarrollo y Ambiente (Universidad Tecnológica de Bolívar), Especialista en Informática y Telemática (Fundación Universitaria del Área Andina), Licenciado en Biología-Química (Universidad de Pamplona). Investigador enfocado en la sostenibilidad, la conservación ambiental y el diseño de tecnologías aplicadas al aprendizaje en la adecuación de programas académicos. [Orcid: https://orcid.org/0009-0004-4352-0484](https://orcid.org/0009-0004-4352-0484). Doctorando en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Universidad de Adscripción: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.

Palabras clave: Educación comparada, desarrollo humano sostenible, programas académicos, crisis ambiental, innovación curricular.

THE IMPACT OF COMPARATIVE EDUCATION ON SUSTAINABLE HUMAN DEVELOPMENT: A THEORETICAL AND PROPOSITIVE REVIEW FOR THE ADAPTATION OF ACADEMIC PROGRAMS

ABSTRACT

This theoretical review article highlights the crucial importance of Comparative Education in strengthening Sustainable Human Development (SHD), demonstrating that it serves as a fundamental tool for uncovering global educational processes and underscoring the urgency of adapting university academic programs to address complex contemporary environmental and social challenges (Bespalvy et al., 2024). The study is conducted through a critical and exhaustive analysis of national and international scientific works, identifying conceptual frameworks, relevant comparative methodologies, and public policy experiences formally presented by Luna et al. (2020), Martínez (2020), and the UNDP (2023). These empirical references demonstrate significant progress in how sustainability is integrated across the board into the curricula of higher education institutions (Guardeño and Monsalve, 2024). Based on this general assessment, a comparative curriculum model and a methodological roadmap are proposed for the adaptation of institutional academic plans and programs, integrating scientific knowledge, local knowledge, and assessment criteria oriented toward DHS (Lopera et al., 2025). The review provides evidence that comparative education legitimizes the incorporation of sustainability into the education system and guides effective strategies for scaling up, adapting, and evaluating initiatives that reduce the latent risk of uncritical transfer of institutional models. Finally, it discusses implications for policymakers, curriculum design teams, and teachers, while identifying high-impact avenues for future research.

Keywords: Comparative education, sustainable human development, academic programs, environmental crisis, curriculum innovation.

Introducción

La humanidad se encuentra en un momento crucial en el que, debido a la situación generada por la mal versación de los recursos ambientales, debe asumir retos que nos lleven a dar un giro a la problemática que afecta directamente al cambio climático y que, como consecuencia, se manifiesta en

el desarrollo sostenible de las regiones. A pesar de que esto se vislumbró hace varias décadas y que objetivamente generaba inquietud considerando que podría ser la causa potencial de una crisis global, hoy se ha vuelto evidente al observar la pérdida acelerada de biodiversidad, a la descomposición de los ecosistemas y la inequidad social (IPCC, 2023). Las condiciones que aquí se esbozan y que generan preocupación, son fundamento esencial para realizar una disertación sobre la manera como se debe afrontar esta situación y crear las rutas que acerquen a su mitigación, de tal manera que podamos disminuir sus afectaciones a futuro.

En este artículo se postula a la educación como uno de los ejes de mayor impacto en la transformación de la praxis humana, concebida como un dispositivo capaz de generar nuevos enfoques dialécticos. Esto permite someter a examen crítico los modelos tradicionales implementados que, de acuerdo con la comunidad científica, no han logrado responder con éxito a las demandas contemporáneas (Mendoza et al., 2025). Bajo esta mirada, la acción educativa trasciende el espacio áulico convencional para situarse en una dimensión global a través de la Educación Comparada. Este campo de investigación y disciplina interdisciplinaria ha demostrado una notable capacidad para examinar, contrastar y reinterpretar los fenómenos pedagógicos emergentes en diversos contextos, proveyendo saberes y experiencias fundamentales para el diseño de políticas públicas y programas curriculares orientados hacia la sostenibilidad (Crossley y Watson, 2003).

El objetivo de este artículo es reconfirmar el impacto que la Educación Comparada tiene en el enfoque del Desarrollo Humano Sostenible (DHS), visto como el proceso de ampliación de oportunidades y habilidades humanas en concordancia con el medioambiente (PNUD, 2023). La propuesta es que los programas académicos puedan adaptarse, no únicamente a las necesidades del mercado laboral, sino también, y especialmente, a los retos sociales y ambientales establecidos en la actualidad.

Es crucial identificar la importancia que la educación comparada puede representar para las comunidades, entendiendo que brinda instrumentos conceptuales y metodológicos para reconsiderar los programas académicos desde un enfoque de justicia ambiental, equidad social y desarrollo humano

holístico, basándose en una minuciosa revisión de literatura especializada, informes de organizaciones internacionales (como el Banco Mundial, UNESCO, OCDE y PNUD) y análisis de casos. Por lo tanto, en este artículo se destaca y se detalla cómo la Educación Comparada, enfocada en el Desarrollo Humano Sostenible y centrándose en la adaptación de programas académicos en los diversos niveles de educación, es fundamental para cambiar paradigmas y lograr el desarrollo de las comunidades desde las escuelas, tal como lo indica la UNESCO (2020).

Marco Teórico

En un escenario globalizado e interdependiente, signado por crisis socioambientales de escala planetaria y por la urgencia de deconstruir las estructuras formativas tradicionales, la Educación Comparada se erige como un potente dispositivo analítico indispensable para cartografiar las macrotendencias, las tensiones heurísticas y los horizontes de transformación curricular (Jiménez, 2023). Desde esta perspectiva, se examina cómo los enfoques e indicadores de la investigación comparada configuran una matriz orientadora para la adecuación y codiseño de planes de estudio universitarios. Esta reformulación programática busca transitar de manera decidida hacia una praxis pedagógica integral, crítica y firmemente territorializada, dotando a las instituciones de educación superior de herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para agenciar con pertinencia los desafíos del desarrollo sostenible ante la crisis civilizatoria contemporánea.

En el siglo XIX, la Educación Comparada nace de la concepción de una nueva forma de analizar las experiencias de otros países en el tema de la educación, siendo uno de sus máximos expositores Jullien de París, quien intentó organizar, mediante un análisis general, las vivencias educativas construidas en varios países. A través del tiempo, la Educación Comparada se estableció como una estrategia fundamental que no solamente contrasta datos cuantitativos, sino que también analiza los procesos educativos desde puntos de vista culturales, políticos, históricos y sociales (Crossley & Watson, 2010).

A mediados del siglo XX, autores como Noah y Eckstein, mediante estudios enfocados en la importancia que la disciplina podía tener en la

concertación de modelos más universales, le aportaron el carácter científico mediante conclusiones pragmáticas que reafirmaban su importancia como herramienta generadora de teorías; así mismo, en las últimas décadas, se han gestado enfoques postmodernos y críticos enfocados en la Educación Comparada que han creado categorías como globalización, interculturalidad, justicia social y sostenibilidad enfocadas en una estructuración más indexada para su estudio (Schriewer, 2022).

Desarrollo Humano Sostenible (DHS)

El DHS es un concepto que combina los postulados del desarrollo de las comunidades, teniendo en cuenta los tres enfoques básicos que así lo acreditan: social, económico y ambiental, sin desmeritar la importancia de la gobernanza; los cuales son impulsados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023), con los principios de sostenibilidad promovidos en el Informe Brundtland (ONU, 1987) y la Agenda 2030 (ONU, 2015). Esta convergencia teórica y operativa exige que las políticas públicas locales trasciendan la visión reduccionista del crecimiento económico lineal, asumiendo un enfoque sistémico donde la gobernanza democrática actúe como el sustrato institucional que cohesione las demandas colectivas. De este modo, la articulación de estas dimensiones no solo promueve la justicia distributiva y la equidad intergeneracional, sino que dota a los actores territoriales de las capacidades críticas necesarias para agenciar su propia transformación, convirtiendo las directrices de las agendas globales en prácticas cotidianas y sustentables a largo plazo.

Desde la conceptualización de Sen (2000) y Nussbaum (2012), el desarrollo humano se centra principalmente en la ampliación de las capacidades y libertades de las personas, no solo en el crecimiento económico, como se consideró por mucho tiempo. Por su parte, la sostenibilidad busca garantizar que estas libertades puedan ejercerse mediante la captación de recursos ambientales sin comprometer los mismos beneficios de las generaciones futuras, dicho de otra manera, que la generación presente pueda satisfacer sus necesidades mediante el uso discriminado de los recursos ambientales, entendiendo que no podemos poner en riesgo la presencia de

estos para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras (UNESCO, 2012).

Para Sachs (2015), visto desde la educación, el DHS tiene como enfoque primordial formar personas capaces de comprender y transformar las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, esto mediante la generación de competencias técnicas, éticas y políticas. Este concepto pone de manifiesto que el DHS integra dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales, y que, en este marco, la educación no solo está determinada exclusivamente a transmitir conocimientos, sino que tiene como función social formar sujetos críticos que sean capaces de participar activamente en la transformación de sus comunidades (Melo y otros, 2025).

Articulación entre Educación Comparada y DHS

Un requisito inexorable y causal a tener en cuenta es que la Educación comparada debe vincularse a los currículos teniendo en cuenta su propia filosofía; esto como aclaratoria por el manejo académico impartido en las instituciones, en el que la Sostenibilidad se enfoca en mostrar conocimientos dominantes, generalmente de carácter científicos, que pueden invisibilizar saberes locales y prácticas tradicionales esenciales en la obtención de conocimientos creados desde las necesidades de las comunidades, por lo tanto, con el propósito de validar estos saberes, es de gran importancia considerar que la adaptación curricular sea forjada desde la pluralidad de saberes y que permita el desarrollo de modos de evaluación que no reduzcan la sostenibilidad a un conjunto de contenidos sino a prácticas situadas (OEI, 2024).

Bajo esta consideración y en consonancia con las perspectivas de diversos teóricos, se identifican al menos tres dimensiones esenciales que evidencian la contribución de la Educación Comparada al Desarrollo Humano Sostenible (DHS). En primer término, destaca su carácter diagnóstico, el cual faculta la identificación de patrones, fortalezas y debilidades de los sistemas educativos ante las demandas de la sostenibilidad (Neubauer, 2024), optimizando la creación de diseños curriculares adecuados a las realidades empíricas. En segundo orden, su naturaleza propositiva viabiliza la

formulación de marcos conceptuales y metodológicos orientados al desarrollo de programas académicos articulados con los contextos locales y globales (De Souza y Ribeiro, 2023); de esta manera, se elude la transferencia acrítica de modelos procedentes de regiones con particularidades socioculturales divergentes, cuya implementación descontextualizada suele agudizar las crisis en lugar de promover el avance territorial.

En tercer lugar, se instituye su dimensión transformadora, enfocada en la co-construcción de modelos educativos que promuevan la equidad, la justicia ambiental y el bienestar humano desde las necesidades endógenas de cada región. Al converger estos criterios, Rincón (2019) asevera que la Educación Comparada se erige como un dispositivo metodológico y normativo que aporta la facultad de: (a) identificar prácticas pedagógicas eficaces en contextos análogos; (b) diseñar estrategias de escalamiento y adaptación; (c) evaluar impactos a múltiples niveles, integrando la dimensión del estudiante, la institución y el territorio; y (d) favorecer procesos participativos que incorporen activamente a los actores locales.

Estado del arte internacional y latinoamericano

Experiencias internacionales

Los análisis de la literatura internacional, referente a cómo la Educación Comparada se vincula al desarrollo Humano Sostenible, muestra que existen tres grandes estrategias para su incorporación: (1) transversalización de la sostenibilidad en todas las asignaturas, con el propósito que no sea fundamentada desde la Educación ambiental, sino que sea manejado desde todas las áreas del conocimiento (Núñez, G. y otros, 2018); (2) módulos o programas específicos de sostenibilidad, que traten los temas involucrados en el desarrollo sostenible desde un enfoque que involucre los enfoques ambiental, económico y social (Pegalajar, M. y otros, 2022); y (3) iniciativas institucionales capaces de construir políticas direccionadas en el Desarrollo Humano Sostenible en los diferentes grados de educación (Navarro y Gavari, 2024).

Países como Finlandia, Suecia y Canadá enfatizan la transversalidad y la vinculación en educación, en la que la comunidad se convierte en un agente activo en la consolidación de proyectos y currículos con enfoque de DHS (UNESCO, 2024), Japón y Corea del Sur combinan formación técnica y conciencia ambiental, en la que los programas de educación tienen concepciones en las que los estudiantes deben manejar conceptos específicos enfocados en la promoción del desarrollo; mientras que en Europa múltiples instituciones educativas adoptan enfoques interdisciplinarios y proyectos prácticos de carácter ambiental (Cely y otros, 2023).

A partir de las aproximaciones analíticas de Lozano, según lo sistematizado por Acosta (2023), se pone de manifiesto que la Educación Comparada (EC) se instituye como un vector estratégico fundamental para agenciar la sostenibilidad dentro del diseño curricular contemporáneo. Esta perspectiva no solo viabiliza la inserción transversal de la dimensión ecológica en los planes de estudio del sistema educativo, sino que opera como una plataforma heurística orientada a codiseñar programas que vinculen dialécticamente las competencias científicas con actitudes ético-axiológicas de responsabilidad frente a la biosfera. Asimismo, esta disciplina facilita una articulación sinérgica entre la innovación tecnológica acelerada y la formación en valores de sustentabilidad, propiciando la emergencia de iniciativas locales de educación comunitaria. Dichas propuestas logran incorporar de manera formal el diálogo de saberes y la riqueza de los conocimientos ancestrales en la preservación y co-gestión de los recursos naturales, consolidando así un modelo de desarrollo endógeno profundamente contextualizado y decolonial.

América Latina y Colombia

En América Latina, aunque existen avances normativos, la financiación en temas de educación es insuficiente; en nuestra región se manifiesta una gran desigualdad social en todos los aspectos relacionados con el desarrollo, la formación docente es muy precaria, considerándose en algunos países como un oficio de poca importancia en lo referente con la actividad económica y se manifiesta una falta de transversalidad entre los saberes locales y los saberes formales, lo que genera un menosprecio por las culturas ancestrales que, por

vocación heredada, tienen un concepto más amplio del buen manejo de los recursos ambientales (Martínez, 2020).

En América Latina, la EDS ha enfrentado limitaciones derivadas de la desigualdad social, la falta de financiación educativa y la fragmentación de políticas públicas (Pataca y Flores, 2022). Aun así, países como Costa Rica y Chile han avanzado en integrar la sostenibilidad en programas educativos, con resultados visibles en la conciencia ambiental de la población (MEP Costa Rica, 2022 y MINEDUC Chile, 2024), consolidándose como referentes del DHS en la región; por lo consiguiente son vistos, desde la Educación Comparada, como fuente informativa para la creación de currículos y proyectos en los otros países del continente.

En el caso de Colombia, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) incluyen la transversalización del eje ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), sin embargo, algunos estudios recientes muestran que esta integración presenta un estándar que los denota más como una formalidad que como trabajos que pueden redundar en resultados efectivos (Luna y otros, 2020).

Desde lo local, el municipio de Santa Rosa se convierte en un caso representativo; allí los desafíos de pobreza, extractivismo y degradación ambiental ponen de relieve la necesidad de una educación que forme ciudadanos conscientes y comprometidos con el cuidado del territorio, esto pensado en el cambio de patrones comportamentales que redundan negativamente en desarrollo sostenible de la región.

En un contexto general, la EC, aplicada a la región, permite identificar factores que pueden ser fundamentales para lograr los propósitos de desarrollo sostenible en la misma, tales como marcos regulatorios claros, financiamiento sostenido, participación comunitaria, y evaluación basada en evidencia. También es importante tener en cuenta el riesgo de transferir modelos de países del Norte sin la debida contextualización, lo cual puede generar discrepancias entre lo que se pretende lograr y los resultados que se puedan evidenciar (Deroncele y otros, 2023).

Metodología

Este estudio adopta un diseño teórico-documental de nivel descriptivo-explicativo, sustentado en una revisión sistemática de la literatura bajo las directrices del protocolo PRISMA (Chocobar y Barreda, 2025) y los postulados de Hart (1988), con el propósito de fundamentar la adecuación de los planes de estudio mediante la Educación Comparada (EC) y el Desarrollo Humano Sostenible (DHS). El arqueo bibliográfico se ejecutó en repositorios indexados de alto impacto (tales como Scopus, Science, Dialnet, entre otros) empleando descriptores específicos y operadores booleanos dirigidos a tres ejes esenciales: la EC como campo científico, la conceptualización del DHS y la convergencia de ambos en la reforma curricular. El corpus documental resultante integró producciones en español, inglés y portugués, publicadas mayoritariamente entre los años 2020 y 2025, seleccionadas bajo rigurosos criterios de inclusión, relevancia y valor paradigmático.

Para el procesamiento de la información, se implementó el método de análisis de contenido temático mediante una matriz de análisis documental que facilitó la identificación de patrones y vacíos teóricos. Los datos fueron codificados a partir de tres categorías prefijadas —enfoques epistemológicos de la EC, perspectivas del desarrollo humano y experiencias de reforma curricular comparada— en coexistencia con categorías inductivas emergentes. Finalmente, el material seleccionado convergió en una síntesis crítica que ofrece un marco interpretativo articulado con las directrices de la UNESCO (2020). Epistemológicamente, la investigación se sitúa en una perspectiva crítica y transdisciplinaria que asume al hecho educativo como un bien público y un motor de justicia social, alineándose de manera directa con las metas globales consagradas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 (UNESCO, 2016).

Resultados y Discusión

Este análisis sintetiza la evolución epistemológica de la Educación Comparada (EC) desde sus raíces científicas y transicionales hacia un dispositivo crítico y transdisciplinario que articula la relación entre educación, territorio y justicia medioambiental como eje del Desarrollo Humano Sostenible (DHS). A nivel macro, la investigación devela tres patrones globales de

integración de la sostenibilidad en las estructuras curriculares: la transversalización estructural (Finlandia, Suecia y Canadá), los programas o módulos específicos vinculados a competencias STEM (Japón y Corea del Sur) y el despliegue de políticas institucionales completas (Unión Europea y Australia); modelos que convergen en la coherencia de sus políticas de Estado, el financiamiento permanente y la formación docente continua. En abierto contraste, el escenario latinoamericano exhibe profundas brechas estructurales caracterizadas por desigualdades socioeconómicas, deficiencias crónicas en la capacitación del profesorado y una transferencia acrítica de modelos del Norte Global que desatiende las realidades endógenas e invisibiliza los saberes locales y ancestrales, aun cuando las experiencias de Costa Rica y Chile demuestran la viabilidad de generar avances situados mediante el diálogo multiactoral.

Finalmente, al abordar el panorama de Colombia, se devela una marcada desconexión entre un robusto andamiaje de lineamientos normativos ambientales y su fragmentada ejecución práctica en los escenarios áulicos, concluyéndose la urgencia de emplear la EC como un horizonte ético-metodológico para codiseñar currículos sensibles a las singularidades de los territorios, sólidamente cimentados en el enfoque de las capacidades humanas y en el desarrollo de competencias ecosociales capaces de mitigar la brecha entre las políticas nominales y la praxis educativa real.

Análisis

El análisis documental derivado de este estudio permite profundizar en la relación simbiótica entre la Educación Comparada (EC) y el Desarrollo Humano Sostenible (DHS), repensando de manera crítica las tensiones epistemológicas, las implicaciones curriculares, los riesgos inherentes a las transferencias acríticas y las potencialidades de transformación educativa en los escenarios latinoamericanos y colombianos. A través de un entramado analítico articulado en torno a categorías interpretativas, se devela, en primer lugar, que frente a una globalización que promueve estándares homogeneizadores que desatienden las particularidades territoriales (Acosta, 2023), la Educación Comparada se erige como una auténtica epistemología del

contexto. Esta perspectiva disciplinar posibilita la resignificación de las prácticas pedagógicas y obtura la imposición de modelos universales, dinamizando la co-construcción de alternativas adaptadas a las necesidades y realidades locales (Jiménez, 2023).

En segundo lugar, se evidencia la urgencia de transitar de una educación ambiental meramente informativa y de corte prescriptivo —caracterizada por discursos técnicos de alcances limitados (Luna et al., 2020)— hacia un enfoque ecosistémico robusto. Desde la visión del DHS, la sostenibilidad no puede reducirse a un contenido temático insular o periférico, sino que debe instituirse como un principio rector y transversal del currículo en todos los niveles del sistema formativo, orientado a la transformación profunda, la revalorización del territorio y la movilización de la comunidad (Sachs, 2015). Esta metamorfosis de los planes de estudio engloba, en tercer término, una ecología de saberes capaz de articular de manera dialéctica el conocimiento científico con los saberes ancestrales y las prácticas comunitarias (Mendoza et al., 2025). Al otorgar sentido ético y práctico a los modelos interculturales e inclusivos propios de cada región, se configuran currículos regionales pertinentes que, lejos de aislarse, toman las experiencias de otras latitudes como plataformas heurísticas para el desarrollo endógeno.

En cuarto lugar, el estudio previene sobre los riesgos de la transferencia acrítica de políticas educativas, una práctica exógena y descontextualizada que suele generar profundos traumatismos y fracturas al momento de operacionalizar los diseños curriculares en los espacios áulicos (Deroncele et al., 2023). Ante ello, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se proyecta como un dispositivo analítico fundamental no solo para disolver la copia mecánica en los procesos de asimilación internacional, sino para reescribir la política educativa desde la propia identidad y soberanía de la región. En quinto orden, la viabilidad de estas transformaciones se halla supeditada a una gobernanza educativa sólida; las experiencias globales exitosas demuestran que la sostenibilidad escolar es indisociable de políticas coherentes, flujos de financiamiento estables, dinamización de redes de docentes especializadas y una activa participación social (Pataca y Flores, 2022).

Para el caso de Colombia, la consolidación de estas condiciones estructurales resulta imperativa si se pretenden agenciar modificaciones de carácter sistémico que trasciendan las limitaciones históricas en materia de educación y desarrollo. Finalmente, la investigación converge hacia la propuesta de un modelo curricular comparado para el DHS, concebido como una estructura holística que cohesione e integre de manera sinérgica el desarrollo de las capacidades humanas, la ecología de saberes, las epistemologías comparadas y la territorialización del currículo en una praxis emancipadora y orientada al bienestar colectivo.

Conclusiones

En primera instancia, la Educación Comparada se concibe como un dispositivo epistemológico fundamental para desentrañar y transformar la sostenibilidad educativa. Más allá de la mera descripción de divergencias entre sistemas escolares, esta disciplina se instituye como un marco crítico capaz de examinar las desigualdades estructurales, formalizar las tensiones entre lo global y lo local, y codiseñar rutas de transformación contextualizadas. Su potencia heurística reside, precisamente, en su capacidad para contextualizar los modelos educativos, analizar críticamente las políticas públicas en uso para eludir transferencias acríticas, y articular las dimensiones macro y micro bajo los prismas concurrentes de la justicia social y la justicia ambiental.

En segunda instancia, el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) debe erigirse como el eje vertebrador y estructural de los diseños curriculares, trascendiendo la condición tradicional de contenido complementario o periférico. Este enfoque exige una ruptura con los estilos pedagógicos precedentes, plasmándose en una reconfiguración orientada hacia el desarrollo de capacidades humanas, competencias ecosociales, pensamiento crítico, ética ambiental, participación comunitaria y la formación política del sujeto. Semejante giro paradigmático implica transitar definitivamente de una educación ambiental instrumentalista y tecnocrática hacia una pedagogía ecosistémica, cultural, territorializada y profundamente participativa.

Por otra parte, la evidencia internacional demuestra que los sistemas educativos que han consolidado la sostenibilidad han cultivado la coherencia

política, la gobernanza intersectorial y la formación recursiva del profesorado. El análisis comparado de experiencias en regiones como Finlandia, Canadá, Japón, la Unión Europea, Costa Rica y Chile pone de manifiesto que la viabilidad de la sostenibilidad educativa requiere de condiciones estructurales estables, tales como financiamientos permanentes, continuidad en las políticas de Estado, una articulación orgánica entre la escuela, la comunidad y las instituciones gubernamentales, y la vitalidad de las redes docentes especializadas. Se comprende, así, que la sostenibilidad es incompatible con sistemas educativos fragmentados, debilitados o supeditados a vaivenes coyunturales.

En el contexto de América Latina, la región enfrenta agudas tensiones que amenazan con obturar la sostenibilidad de sus sistemas de enseñanza, debatiéndose en dicotomías complejas como modernidad y tradición, currículos globalizados y conocimientos locales, o economías extractivas y defensa del territorio. No obstante, coexiste un notable potencial transformador derivado de la incorporación de saberes ancestrales y enfoques territoriales; experiencias concretas como las de Costa Rica y Chile demuestran que es posible avanzar hacia la sustentabilidad educativa mediante el diálogo de saberes, la movilización comunitaria y el despliegue de políticas públicas multiactorales.

En sintonía con estas realidades, Colombia requiere transitar hacia un modelo curricular comparado y territorializado, fundamentado en capacidades ecosociales. Si bien el país cuenta con un robusto marco normativo ambiental, se evidencia un vacío en su implementación material, evaluación formativa, territorialización del currículo, articulación interinstitucional y fomento de redes docentes especializadas. Ante este escenario, la Educación Comparada se proyecta como un horizonte idóneo para construir currículos sensibles a las singularidades de los territorios, integradores de los conocimientos científicos y los saberes ancestrales, y orientados firmemente hacia la búsqueda del bienestar colectivo y la justicia ambiental.

Finalmente, la sostenibilidad exige repensar ontológicamente a la institución escolar, transformándola de un recinto cerrado y aislado en un actor social, político y territorial preponderante. La escuela debe instituirse como un centro de desarrollo endógeno, un nodo de participación ciudadana activa, un

espacio para el diálogo interepistémico y un laboratorio socioambiental comunitario. Solo mediante esta metamorfosis institucional, la educación logrará erigirse en el pilar estructural del desarrollo regional, aportando de manera significativa y transformadora a los fines del Desarrollo Humano Sostenible.

Referencias

- Acosta, F. (2023). La producción y los usos de la Educación Comparada en América Latina: Una revisión en diálogo con las lecturas decoloniales. *Revista Española de Educación Comparada*. (43), 51–70.
<https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/download/36793/27789/104785>
- Barcia, E., Tambaco, A., Obando, M., Barcia, Á. y Valverde, N. (2024). Sostenibilidad y educación integral: Revisión sistemática de modelos educativos transformadores para sociedades resilientes. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Y Humanidades*. 5(6), 1467 – 1478.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3097>
- Bespalvy, S., Akhrorova, A., Alnazarova, G., & Petrenko, A. (2024). Educación para el desarrollo sostenible: análisis comparativo y perspectivas en universidades de Kazajistán, Tayikistán, Kirguistán y Uzbekistán. *Descubre la sostenibilidad*. 1-15.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s43621-024-00343-x?fromPaywallRec=false>
- Blanco, G. (2023). IPCC: Sexto Informe de Evaluación – Informe de Síntesis (AR6). 1-16. <https://apps.ipcc.ch/outreach/documents/703/1689183149.pdf>
- Cely, A., Vargas, A. y Pedraza, J. (2023). Prácticas y desafíos de la educación para la ciudadanía global: una revisión de literatura. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 70, 297-332.
<https://www.redalyc.org/journal/1942/194275855011/html/>
- Chocobar, E. y Barreda, R. (2025). Estructuras metodológicas pico y prisma 2020 en la elaboración de artículos de revisión sistemática: lo que todo investigador debe conocer y dominar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Ciudad de México, México. 9(1). 8525-8543.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10077197.pdf>
- Crossley, M. y Watson, K. (2003). Investigación comparativa e internacional en educación: globalización, contexto y diferencia. *Editorial Routledge*. 99-101.

https://www.academia.edu/4421894/Michael_Crossley_Keith_Watson_Comparative_and_I_Book_Fi_org

- Crossley, M., y Watson, K. (2010). Educación comparada e internacional en educación: transferencia de políticas, sensibilidad al contexto y desarrollo profesional. *Oxford Review of Education*. 35(5), 633–649. <http://www.jstor.org/stable/27784590>
- Deroncele, A., Jiménez, R. V., Gamarra, S., Brito, J., Flores, H., Velázquez, M., y Goñi, F. (2023). Tendencias en la investigación educativa para el desarrollo sostenible en programas de educación de posgrado en una universidad de Perú. *Sustainability*. 15(6), 5449. 1-15. <https://doi.org/10.3390/su15065449>
- De Souza, D. y Ribeiro, L. (2023). Educación en contextos rurales en Iberoamérica: caminos, perspectivas y desafíos. *Revista Iberoamericana De Educación*. 91(1), 9–20. <https://rieoei.org/RIE/article/view/5726/4625>
- Farfán, J., Delgado, R. y Farfán, D. (2024). Educación ambiental, currículo, estrategias y políticas para la sostenibilidad: una revisión sistemática. *Revista Alfa*. 8(23), 576–592. <https://revistaalfa.org/index.php/revistaalfa/article/view/379/928>
- Guardesño, M. & Monsalve, L. (2024). Educación para el desarrollo sostenible en el currículum de España e Irlanda. *Universidad y Sociedad*. 16 (1), 30-44. https://www.researchgate.net/publication/380267089_Educacion_para_el_desarrollo_sostenible_en_el_curriculum_de_Espana_e_Irlanda
- Hart, C. (1988). Doing a literature review. 2-25. https://www.cuzproduces.com/producinganew/files/resources/HART_Doing%20a%20literature%20review_1988_ch1.pdf
- Jiménez, A. (2023). La educación comparada en la historia del tiempo presente. *Pedagogía Y Saberes*. (59), 56–68. <https://doi.org/10.17227/pys.num59-17584>
- Lopera, M., Ramírez, D., Díaz, M. y Gutiérrez, Y. (2025). Ambientalización curricular y sustentabilidad en la educación superior. Análisis de la literatura. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. 18, 1-30. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m18.acse>
- Luna, G., Molina, A., Leonel, H y Rivas, H. (2020). Transversalidad de la educación ambiental. 1-128. https://sired.udenar.edu.co/6845/1/Transversalidad%20de%20la%20educacio%CC%81n%20ambiental%20.pdf?utm_source=chatgpt.com

- Martínez, A. (2020). La educación en América Latina: de políticas expansivas a estrategias competitivas. *Universidad pedagógica nacional*. 44, 1-19.
<https://revistas.upn.edu.co/index.php/RCE/article/view/7761/6256>
- Mendoza, I., Quintriqueo, S., Arias, K. y Peña, F. (2025). Hacia una educación ambiental intercultural desde el diálogo de saberes en la educación escolar chilena: el caso del pueblo mapuche. *Revista Enfoques Educativos*. 22, 1. 188-211.
https://www.scielo.cl/pdf/ree/v22n1/2735-7279-ree-22-1-00188.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Melo, A., Lozano, D., Suarez, L. y Moncada, C. (2025). Formación para la transformación social: un desafío de la educación superior. *Revista Espacios*. 46 (01), 14, 177-186.
https://www.revistaespacios.com/a25v46n01/a25v46n01p14.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de Educación / Ministerio del Medio Ambiente (Chile) (MINEDUC). (2024). Marco de Educación Integral para la Sustentabilidad y la Adaptación al Cambio Climático.
https://sustentabilidad.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/130/2024/12/Marco-de-Educacio%CC%81n-Integral-para-la-Sustentabilidad-y-la-Adaptacio%CC%81n-al-Cambio-Clima%CC%81tico.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). (2022). Política y Plan de Acción de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).
https://observatoriomesoamerica.minambiente.gov.co/obsmesoamerica/medios/Costa%20Rica/Pol%C3%ADtica%20y%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20EDS.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Navarro, I. y Gavari, E. (2024). La educación sostenible y resiliente en el currículum de la LOMLOE. *Revista Española de Educación Comparada*. 45, 376–397.
<https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/37968/30033>
- Neubauer, A. (2024). Tendencias en Educación Comparadas en el siglo XXI: producción investigadora y áreas de interés. *European Public & Social Innovation Review*. 9, 1–20. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-288>
- Núñez, G., Paronyan, H., y García, M. (2018). La transversalidad curricular y la enseñanza de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Polo del Conocimiento*. 26, 3(10), 678-689.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1775/3414>
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano.
https://www.academia.edu/34984398/Martha_Nussbaum_Crear_capacidades

- OEI (Organización de Estados Iberoamericanos). (2024). La educación transformadora para el desarrollo sostenible en Iberoamérica. 1-59. <https://oei.int/wp-content/uploads/2024/03/la-educacion-transformadora-para-el-desarrollo-sostenible-en-ib.pdf>
- ONU. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. <https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/cmmad-in-forme-comision-brundtland-sobre-medio-ambiente-desarrollo.pdf>
- ONU. (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Pataca, F. y Flores, E. (2022). Desarrollo sostenible desde la educación ambiental en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 6(3), 1981.2000. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2348
- Pegalajar, M., Burgos, A. y Martínez, E. (2022). Educación para el Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social: Claves en la formación inicial del docente desde una revisión sistemática. *Revista de Investigación Educativa*. 40. 421-437. https://www.researchgate.net/publication/361665090_Educacion_para_el_Desarrollo_Sostenible_y_Responsabilidad_Social_Claves_en_la_formacion_inicial_del_docente_desde_una_revision_sistemica
- PNUD. (2023). Informe sobre Desarrollo Humano 2023/24. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. 1-16. https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24_snapshotsp.pdf
- Rincón, S. (2019). Liberar el aprendizaje: El cambio educativo como movimiento social. <https://es.scribd.com/document/526503137/LIBERAR-EL-APRENDIZAJE-SAN-TIAGO-RINCON>
- Sachs, J. (2015). La era del Desarrollo sostenible. <https://storage.e.jimdo.com/file/7548ae0e-415a-4170-ad23-0335dff3b75e/Sachs%20Era%20del%20desarrollo%20sostenible.pdf>
- Schriewer, J. (2022). Comparación y explicación en el análisis de los sistemas educativos. 78-134. https://www.academia.edu/36218639/Schriewer_j%C3%BCrger
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial planeta. https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf

- UNESCO. (2012). Educación para el desarrollo sostenible: libro de consulta. 4(7).
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216756>
- UNESCO. (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la
realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. 1-84.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNESCO. (2020). Educación para el Desarrollo Sostenible: Una hoja de ruta – Informe
de progreso 2020–2023. 1-64.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>
- UNESCO. (2024). Espoo, Finlandia: educación sobre desarrollo sostenible adaptada a
la edad y participación activa de la comunidad.
https://www.uil.unesco.org/es/articles/espoo-finlandia?utm_source=chatgpt.com

RESUMEN CURRICULAR

Ángel María Carazo Ortiz es Licenciado en Biología-Química (Universidad de Pamplona), Especialista en Informática y Telemática (Fundación Universitaria del Área Andina), Magíster en Desarrollo y Ambiente (Universidad Tecnológica de Bolívar) y doctorando en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Posee una destacada trayectoria en investigación educativa, enfocada en la sostenibilidad, la conservación ambiental y el diseño de tecnologías aplicadas al aprendizaje en la adecuación de programas académicos.